



SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

● Con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención del diputado Alejandro Carvajal (Morena), el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que reforma la Constitución en sus artículos 105 y 107, con lo que se impide la Impugnación de cambios a la Carta Magna.

Se prevé que hoy comience a ser aprobada por los congresos locales, pues por ser reforma a la Constitución necesita del aval de por lo menos 17 legislaturas de los estados. Al cierre de esta edición, las Legislaturas de Tabasco y Zacatecas fueron las primeras en aprobar la reforma constitucional para la inimpugnabilidad de modificaciones a la Constitución.

/ JORGE X. LÓPEZ